9

En la ciudad de Orca a dos dias del mes de julio de mil
y seis y diez y siete años se juntaron a concejo la justicia
y regimiento de esta ciudad para lo que de juso yra de
clarado es a saber Fran.co Ruiz de Salazar alguacil ma
yor regente la cabeza de alcalde mayor en esta
dha ciudad por ausencia del licen.do Baldivieso de Vega
alcalde mayor della don Pedro Lemes Navarro
don Fran.co Gra de Alcaraz don Pedro Fernandez Mencion
Pedro Ponce de Estadilla regidores y Fran.co
de Torres jurado y asi juntos por ante
mi el escrivano mayor y uso escrito acorda
ron lo siguiente

Acordaron que por quanto a venido a esta ciudad
un soldado que dize llamarse Juan de Mon real
aposentador de la compañia del capitan
Lazaro de Eguiguren y pedesele de alojamiento
para ciento y cinquenta reales que trae
la dha compañia para esta noche presente
se le cometea don Fran.co de Contreras de Lara para que
aloje toda la compañia en el parador de
esta ciudad y les busque quatro posadas con quatro
camas para el dho capitan y su alferes sargento
y cabo de quadra y asimismo conforme
la orden que trae el dho aposentador
prebenga al dho don Fran.co quatro carros y doce
bagajes para que luego pasada esta pre
sente noche marche la compañia y para
que no se detengan ni se les de pe
sadumbre a los vs de esta ciudad mandaron
a Alonso de la Valle esta mayordomo de
los propios della que de los maravedis
de su cargo de al dho capitan Lazaro
de Eguiguren para un refresco cin
quenta reales que con fe deste
auto y carta de pago del dho capitan se le
pasaran en quenta.

Fran.co Ruiz de Salazar — Don Pedro Lemes — Don Fran.co de Alcaraz

Ante mi
Pedro de Torres